

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 9 de enero de 1949 por la que se dispone pasen a los destinos que se indican los Capitanes de Infantería de Marina D. Juan Ruiz Liñares y D. José Salvadores Casal.—Página 92.

Otra de 9 de enero de 1949 por la que se dispone pase destinado como Profesor de Educación Física al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Bueno Sanabria.—Página 92.

Situaciones.—Orden de 9 de enero de 1949 por la que se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Castañer Enseñat.—Página 92.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 9 de enero de 1949 por la que se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina al Brigada D. Paulino Sánchez Bontempiri.—Página 92.

MARINERÍA Y TROPA

Bandas de Música.—*Destinos.* — Orden de 9 de enero de 1949 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Músicos de tercera clase Salvador Royo Pérez y Cipriano Rodríguez Rodríguez.—Página 92.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—Orden de 9 de enero de 1949 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco al Capitán de Fragata D. Joaquín Cervera Balseyro.—Página 92.

EDICTOS—REQUISITORIAS

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se aprueba la resolución adoptada por el Excmo. Sr. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que los Capitanes de Infantería de Marina que a continuación se relacionan pasen a desempeñar los destinos que se expresan:

Don Juan Ruiz Liñares. — Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, al Tercio del Norte.

Don José Salvadores Casal.—Del Tercio del Norte, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Francisco Bueno Sanabria pase destinado, como Profesor de Educación Física, al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—A petición del interesado se concede el pase a la situación de "supernumerario" al Capitán de Infantería de Marina D. Jaime Castañer Enseñat.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Base Naval de Canarias, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Por existir vacante, y de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor de la Armada y la Junta permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Alférez de Infantería de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 20 de noviembre de 1948, al Brigada D. Paulino Sánchez Bontempiri, que queda escalafonado a continuación del de igual empleo D. Salvador Bracho González.

Igualmente se dispone su cese en el Cuartel de Instrucción de Cartagena y que pase destinado al Tercio de Levante.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Marinería y Tropa.

Bandas de Música.—*Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Salvador Royo Pérez. — Del *Juan Sebastián de Elcano*, al Tercio del Norte.

Cipriano Rodríguez Rodríguez. — Del Tercio del Norte, al *Juan Sebastián de Elcano*.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Cruz del Mérito Naval.—En atención a las circunstancias que concurren en el Capitán de Fragata D. Joaquín Cervera Balseyro, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase con distintivo blanco.

Madrid, 9 de enero de 1949.

REGALADO

EDICTOS

Don Eduardo Guyatt Estrada, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor del expediente número 428 de 1948, instruido con motivo de la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto Damián Blasco Salvador,

Hago saber: Que por decreto de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de Cartagena de fecha 10 de diciembre de 1948, se declara nulo y sin valor el citado documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades.

Vinaroz, 8 de enero de 1949.—El Juez instructor, *Eduardo Guyatt Estrada*.

REQUISITORIAS

Serafin Martínez Ferro, de treinta y ocho años de edad, hijo de José y Elisa, natural de Villagarcía, provincia de Pontevedra, perteneciente a la Inscripción de Villagarcía, folio número 298 de 1930; procesado en causa número 527 de 1948 por el delito de deserción mercante, deberá comparecer en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina

de este Puerto, en el plazo de treinta días: a contar de la publicación de esta Requisitoria, y, caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Villagarcía, 8 de enero de 1949.—El Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

Raimundo Calvo, sin segundo, de treinta y cinco años de edad, natural de Rianjo, provincia de La Coruña, hijo de María Josefa, perteneciente a la Inscripción Marítima de Villagarcía, folio número 432 de 1931; procesado en causa número 520 de 1948 por el delito de deserción mercante, deberá comparecer en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de este Puerto, en el plazo de treinta días a contar de la publicación de esta Requisitoria, y, caso de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, ordenen la busca y captura del mencionado individuo, y, caso de ser habido, sea puesto a mi disposición.

Villagarcía, 8 de enero de 1949.—El Juez instructor, *José Remírez de Esparza*.

